



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 25 ABR 2023

Expte. N° 24.510/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 335 por el Dr. Víctor Enrique QUINTEROS, responsable del Museo Histórico "Prof. Eduardo Ashur" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la alumna Analía Roxana MAMANÍ, DNI N° 36.484.073, que se encuentra segunda en el orden de mérito de la convocatoria efectuada mediante Resolución SA N° 16/22, para cubrir una Beca de Formación, con el fin de desarrollar tareas en el ámbito del mencionado Museo, en razón de que la alumna Nancy Renfijes no pudo continuar como becaria en dicha dependencia.

QUE en fs 342 vlt. la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS aconseja la designación de la alumna MAMANÍ, quién reúne los requisitos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución CS N° 470/09, y en virtud de encontrarse vigente el orden de mérito de la convocatoria realizada mediante Resolución SA N° 16/22, cuya copia de dictamen obra a fs. 336/340, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de doce (12) meses.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

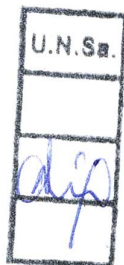
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la alumna Analía Roxana MAMANÍ, DNI N° 36.484.073, como Becario de Formación para el apoyo de actividades en el Museo "Profesor Eduardo Ashur" de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación, aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor de la Becaria el Dr. Víctor Enrique QUINTEROS.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0557-2023